



# Mujeres y Estado en perspectiva histórica: enfoques renovados para temas instalados

## Women and the State in historical perspective: renewed approaches to established issues

 Lucía Bracamonte

luciab@criba.edu.ar

Centro de Estudios Regionales “Prof. Félix Weinberg”,  
 Departamento de Humanidades (Universidad Nacional  
 del Sur - CONICET), Argentina

Recepción: 01 Junio 2022  
 Aprobación: 14 Junio 2022  
 Publicación: 01 Septiembre 2022

**Cita sugerida:** Bracamonte, L. (2022). Mujeres y Estado en perspectiva histórica: enfoques renovados para temas instalados. *Descentrada*, 6(2), e174.  
<https://doi.org/10.24215/25457284e174>

**Resumen:** Las reflexiones sobre el Estado, objeto de estudio clásico de la historiografía nacional, se han revitalizado en los últimos años. Las relaciones desiguales de género son constitutivas del mismo y permean las políticas públicas. Por ello, historiar sus interconexiones con la vida de las mujeres sigue siendo una empresa necesaria y significativa. En este texto caracterizaremos las investigaciones históricas de y con mujeres relacionadas con cuestiones estatales en la Argentina de la primera mitad del siglo XX, identificando algunas líneas renovadas. Finalizaremos con una presentación de los aportes específicos efectuados a dicho campo de estudios por los artículos que componen el dossier.

**Palabras clave:** Historiografía, Femenidad, Burocracias, Políticas públicas.

**Abstract:** The reflections about the state, a classic study object of national historiography, have revitalised in recent years. Gender inequalities are a constitutive part of it and permeate public policies. For this reason, that's why chronicling its interconnections with women's lives remains a necessary and significant undertaking. In this text we will characterise the historical investigations made with or about women related to state issues in Argentina in the first half of the 20th century, identifying some renewed lines. We will end with a presentation about the specific contributions to the field of study made by the articles that make up the dossier.

**Keywords:** Historiography, Womanhood, Bureaucracy, Public policies.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estado, objeto de estudio clásico de la historiografía nacional, ha sido el centro de reflexiones revitalizadas en los últimos años, debido a la proliferación de demandas sociales que lo han interpelado. En el actual contexto, se destacan los requerimientos de protección frente a la violencia y las desigualdades de género provenientes de los feminismos y las disidencias. En esta interpelación ocupan un lugar importante ciertas preocupaciones en torno a la formulación y aplicación de la legislación y las políticas públicas, pero también

al acceso a cargos en el gobierno y la administración. Estas inquietudes ponen de relieve los sesgos de género que a lo largo de la historia han atravesado la morfología, funciones y áreas de intervención del Estado.

Los trabajos de este dossier se conectan con esas cuestiones al focalizar, situándose en la primera mitad del siglo XX, problemáticas referidas al accionar de las mujeres y al papel del poder público en relación con la equidad laboral y educativa, la atención de los sectores vulnerables y el ejercicio pleno de los derechos políticos. Acercándose en mayor o menor medida al Estado, estos análisis dan cuenta de los alcances, límites y omisiones de su desenvolvimiento en esas dimensiones.

Ese tipo de indagaciones se inscribe en un núcleo temático consolidado en la historia de las mujeres, que se desarrolló en las últimas décadas del siglo pasado. Esta línea desplegó inicialmente un enfoque contributivo que posibilitó visibilizar figuras y acciones colectivas relacionadas con el feminismo, la ciudadanía, la educación y el trabajo. La mayoría de las investigaciones, referida a Buenos Aires y otras grandes urbes, tuvo como marco temporal las décadas finales del siglo XIX y las primeras del XX. La recepción de la categoría género permitió enriquecer ese tono “compensatorio” que no bastaba para conmover las bases esencialistas, binaristas y naturalizadas del relato histórico en lo referente a las diferencias sexuales. Así, se generaron explicaciones del protagonismo femenino contextualizadas en procesos y relaciones sociales de mayor amplitud y un enfoque interseccional que cruzaba el género con la clase, la etnia, la religión, la edad y la ubicación geográfica (Valobra, 2005; Barrancos, 2005; Valobra y Nállim 2016; Queirolo, 2020). Como consecuencia, se complejizaron las reflexiones sobre la distinción privado/público/doméstico, la división sexual del trabajo y la segmentación y segregación laboral, entre otras nociones transversales a los artículos aquí reunidos.

Estos trabajos también se nutren de nuevas aproximaciones al estudio del Estado, surgidas en las ciencias sociales desde los años sesenta y setenta. Estas propusieron dejar de analizarlo como un actor monolítico, autoconsciente, coherente y eficaz, para observar sus múltiples y diversas agencias e intervenciones, la composición de los elencos burocráticos y los intereses que se dirimen en su conducción y gestión en cada contexto (Bohoslavsky y Soprano, 2010). Las perspectivas feministas advirtieron la necesidad de introducir en estos análisis la dimensión generizada, ya que el Estado no es un actor sexualmente neutral (Valobra, 2015). Las relaciones desiguales de género son constitutivas del Estado y permean las políticas públicas. Por ello, historiar las interconexiones entre el campo estatal y la vida de las mujeres sigue siendo una empresa necesaria y significativa.

## 2. CUESTIONES ESTATALES EN LAS HISTORIAS DE/CON MUJERES

En este apartado identificaremos algunas renovaciones en las investigaciones de y con mujeres, relacionadas con cuestiones estatales en la Argentina de la primera mitad del siglo XX.<sup>1</sup> Los balances historiográficos de Adriana Valobra identificaron el desarrollo temprano de una línea normativa que observaba al Estado como dispositivo de poder y a las políticas públicas como su brazo ejecutor. En especial, se indagaba la construcción de discursos modelizantes de las subjetividades de mujer y varón como femenina y masculina, recuperando miradas de personas privilegiadas como médicos, funcionarios y damas de la alta sociedad (Valobra, 2005). Estas aproximaciones, aún vigentes, se han enriquecido al focalizarse a las pocas, pero influyentes mujeres, que formaron parte de las elites burocráticas, actuando “desde adentro” del Estado, en términos de Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (2010).

Distintos trabajos, como los de Adrián Cammarota y Carolina Clavero White en este dossier, estudian figuras que, como Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Celia Lapalma, Gabriela Laperrière, Perlina Winocur, Adela Zauchinger, Telma Reca y Carolina Tobar García, accedieron a puestos en organismos estatales (Daniel, 2012; Lobato, 2013; Acha, 2014; Lionetti, 2018; Ramacciotti, 2018; Cammarota, 2020; Freidenraij, 2021; entre otros). Su presencia no había pasado inadvertida para la historiografía, pero no había sido profundizada en algunos aspectos. Por ser especialistas en cuestiones sociales, estas personalidades

fueron incorporadas en el Departamento Nacional del Trabajo, el Consejo Nacional de Educación y el Departamento Nacional de Higiene, entre otras reparticiones. En estos ámbitos jerárquicos, asentados sobre saberes expertos y con planteles de signo masculino (Di Liscia y Soprano, 2017), eran difíciles el acceso y la permanencia de mujeres. Además, estas solían ser ubicadas en sectores marginales, con reducido presupuesto y ligados a tareas consideradas acordes a la “naturaleza” femenina.

Por referirse a maestras y médicas, esas indagaciones entroncan con las que abordan las profesiones en clave genérica (Andújar, 2017; Scheinkman, 2019) e iluminan aspectos del Estado como empleador de mujeres, sus criterios de reclutamiento (clientelismo, mérito, formación y sexo) y su incidencia en la feminización de ciertas ocupaciones. Asimismo, este tipo de abordajes examina las relaciones de género que las agentes entablaron desde las posiciones que ocuparon, incluyendo su papel en conflictos y fricciones interinstitucionales. Recuperar sus itinerarios en el Estado en esta clave, complejiza no solo los análisis de sus trayectorias profesionales sino también los de sus militancias en partidos políticos y asociaciones. Esas mujeres participaron en la construcción de un Estado que ampliaba sus elencos burocráticos y necesitaba formar agentes de implementación y control. Fueron piezas de su avanzada en materia de intervención social a medida que se transitaba hacia la mitad de la centuria. Eran portadoras de conocimientos específicos adquiridos en sus estudios, pero también a partir de viajes y contactos con colegas de otros países. En consecuencia, tuvieron lugares de enunciación particulares, que les permitieron incidir en la elaboración de categorías de comprensión de la realidad, la aplicación de herramientas científicas para dotar de racionalidad al Estado y el diseño de sus mecanismos de injerencia. Quienes integraron las elites profesionales de las burocracias contribuyeron, con mayor o menor éxito, a delinear legislación y políticas en torno a la educación, la atención sanitaria y asistencial, la minoridad y la regulación del trabajo femenino e infantil. También abrieron camino en las estructuras estatales a otras trabajadoras como maestras, enfermeras o visitadoras, y las tuvieron bajo su autoridad, sin cuestionar mayormente la situación de subordinación a los varones y la adjudicación de roles feminizados.

Otra línea que concita la atención historiográfica desde hace décadas y ofrece miradas renovadas es la que evidencia la actuación de mujeres en “zonas grises” de la actividad estatal (Plotkin y Zimmerman, 2012), en particular, la relacionada con la asistencia social. Esta perspectiva aporta a la comprensión de los cambios del modelo mixto, construido sobre una combinación no siempre armónica de maternalismo social y subsidiariedad –aunque no prescindencia– estatal (Moreyra, 2017; Bracamonte, 2014; Pérez, 2019). Se ha visibilizado no solo a las damas que efectuaban únicamente tareas voluntarias, sino también a mujeres que ocupaban simultáneamente cargos en la elite burocrática, en escuelas públicas y en asociaciones caritativas, como es el caso de Celia Lapalma. Esto permite escudriñar su capacidad de utilizar recursos materiales y no materiales de la función pública e imbricarlos con otras áreas de actuación. No eran solo empleadas del Estado, sino sujetas incluidas políticamente que movilizaban influencias provenientes de la sociedad civil y de la Iglesia en favor del accionar estatal, y viceversa.

Un creciente número de indagaciones invita a reflexionar, como señalan Silvana Palermo y Jeremías Silva (2016), sobre el potencial de una historia del Estado que, junto al protagonismo de los cuerpos directivos, muestre sus rostros “desde abajo”, entre ellos, el conjunto más vasto de empleados y empleadas que conformaban la burocracia y de cuya labor también dependía el éxito de su injerencia. En relación con lo asistencial, son sugerentes las aproximaciones que, como la de Canela C. Gavrila en este dossier, cruzan las acciones colectivas, voluntarias y no remuneradas de las damas de beneficencia con las de las visitadoras y los médicos de entidades oficiales. Estos enfoques permiten identificar continuidades, desplazamientos y conflictos en el proceso de construcción del Estado social.

Con esas personas que ocupaban “zonas grises” y escalones más bajos de la administración, solían relacionarse mujeres que solicitaban socorro económico, colocaciones, internaciones o becas para estudiar en conservatorios y escuelas normales y de parteras (Trueba y Bracamonte, 2020; Leo, 2021; entre otros). Se ha avanzado hacia interpretaciones menos reduccionistas de la relación entre Estado y mujeres, que no

la explican en términos de imposición, disciplinamiento y control, o de resistencia más o menos explícita, sino que contemplan múltiples formas de vinculación. También se ha advertido que la concepción de la externalidad del Estado como garante y custodio del interés general, regulador de las relaciones sociales, agente de redistribución de recursos y constructor del ordenamiento jurídico fue una elaboración desigual, señalando la necesidad de explorar qué significados, rostros e impactos tenía lo estatal para las personas en cada contexto. Estos trabajos nos sitúan también ante el problema de la relación entre femineidad y mecanismo de petición, ya que realizar solicitudes para morigerar carencias de diverso tipo parecía ser algo ligado muchas veces a funciones maternas y domésticas atribuidas a las mujeres vulnerables. Siguiendo los lineamientos de Valeria S. Pita (2020), las nuevas aproximaciones procuran pensar sus demandas como políticas, identificar sus estrategias, desentrañar sus nociones sobre lo justo y reconstruir cómo versionaron públicamente sus propias vidas para obtener beneficios ante la viudez, la enfermedad, el desempleo y la falta de redes de contención.

La pobreza de dinero fue también la causa de movilizaciones de mujeres que tenían ocupaciones asalariadas y protagonizaron o apoyaron huelgas y protestas. Como señalara Valobra (2005), una primera visibilización de agencias disruptivas fue realizada por quienes investigaron la acción colectiva de las trabajadoras en la esfera político sindical. En los últimos años, esas miradas se han ampliado al prestarse atención –como lo hace Maricel Bertolo en este dossier– a las delegadas que asumían roles de representación en espacios de negociación abiertos por el Estado (Andújar, 2017; Scheinkman, 2019). Como explica Graciela A. Queirolo (2020b), la pobreza de tiempo resultante de la asociación de las mujeres con el mundo doméstico y reproductivo condicionaba su participación en los gremios, cuyas estructuras les habilitaban un lugar limitado en las dirigencias, por lo cual debieron hacer grandes esfuerzos para hacerse oír.

Lo anterior puede proyectarse a la inserción de mujeres en las dinámicas de los partidos políticos antes y después del reconocimiento de los derechos políticos, como lo demuestra el artículo de Marina Spinetta, situado en otra línea de análisis consolidada y que sigue mostrando signos de pujanza. Su estudio sobre el radicalismo procura no tratar la actuación femenina como desprovista de conflictos con los aparatos masculinos preexistentes y no presentar a las mujeres como un colectivo sin fisuras, siguiendo señalamientos críticos de Valobra (2010) que pueden aplicarse a trabajos sobre otros grupos políticos. Una vía para hacerlo es poner atención, no solo a la incorporación femenina dentro de las estructuras, sino también a las modalidades que adoptaron para influir desde organizaciones extrapartidarias. Otra manera es identificar individualidades en las bases y continuar explorando aristas desconocidas de la actuación de figuras como Alicia Moreau, María Luisa Berrondo, Josefina Marpons, Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Leonilda Barrancos, Clotilde Sabattini, Alcira de la Peña, María Luisa Coutouné, Irma Othar y María Eva Duarte (Valobra, 2010, 2012; Barrancos, 2012; Queirolo 2020b, entre otros).

Recapitulando, el valor de esas investigaciones es que muestran cómo, pese a sus capacidades diferenciales de acción y mediación con respecto a aquellas que integraban las elites, mujeres educadas de las clases medias y otras vulnerables, pobres y trabajadoras tomaron parte en procesos de interpelación al Estado y negociación con sus agentes. Desde lugares sociales no uniformes, y utilizando diferentes estrategias, procuraron influir sobre decisiones ejecutivas, legislativas y judiciales, y correr así los márgenes de la inclusión social y política. Estos trabajos nos acercan a las concepciones de las funcionarias de niveles altos y bajos de la burocracia acerca de los roles del Estado. Además, identifican las ideas que manifestaban otras mujeres sobre las obligaciones públicas que el aparato estatal tenía con respecto a las necesidades sociales, a la regulación del mercado laboral y al ejercicio de la ciudadanía. Exhiben también las expectativas generadas por cierta receptividad del Estado, que se fue ampliando –aunque no de manera lineal y con ambigüedades y contradicciones– desde las intenciones paliativas hacia la garantía de la dignidad y el reconocimiento de derechos.

Sería interesante que se profundizaran más las autorrepresentaciones y emociones de las funcionarias sobre su propio trabajo y la articulación del mismo con la domesticidad. Estudiar las formas de conciliación discursiva y práctica entre ocupaciones asalariadas, militancias y organización de la vida familiar podría arrojar

luz sobre hasta qué punto estas mujeres se inscribían en la lealtad al género y en la lógica de la entrega (Murillo, 2006). Además, permitiría apreciar si existían gratificaciones derivadas de la función pública y si esta entraba en tensión con otros papeles sociales. También es de esperar mayor desarrollo de los enfoques que reconstruyen biografías y pueden dar cuenta de manera más sistemática de la multiposicionalidad de esas agentes –en términos de tareas y presencias (Queirolo, 2020b)– y de los entramados de vínculos en los que estaban insertas. Así, podría constatarse cómo en determinados momentos activaban políticamente entramados de relaciones personales, ya fuera asociados a círculos profesionales o de sociabilidad familiar y amistosa. Asimismo, es preciso seguir reconstruyendo militancias femeninas para deshilvanar los hilos de la trama de la incorporación de mujeres en las estructuras decisionales gremiales y partidarias.

En todas las líneas de análisis a las que se ha aludido, se eligen metodologías fundamentalmente cualitativas, como el estudio de caso, la reducción de la escala, el seguimiento del nombre y la reconstrucción de historias de vida y trayectorias, que permiten recuperar procesos de subjetivación, revertir el efecto “antibiográfico” (Bolufer, 2014) y “personalizar” al Estado (Bohoslavsky y Soprano, 2010). Esto implica realizar búsquedas y procesamientos minuciosos de datos dispersos en diferentes tipos de fuentes y recurrir a la correspondencia privada y oficial, que ha sido una práctica instituyente del espacio público y de la esfera estatal (Leo, 2021). Aún con respecto a mujeres de las elites, sobre las cuales suele existir documentación accesible, es difícil estudiar muchos de los aspectos apuntados, ya que en general no se cuenta con egodocumentos. A medida que nos alejamos de esos estratos, los itinerarios de vida de las mujeres y sus lazos con la esfera estatal se vuelven cada vez más esquivos y difíciles de asir.

También se dificultan los estudios comparativos y el establecimiento de analogías ya que, si bien es innegable que han crecido las investigaciones sobre la injerencia del Estado Nacional en todo su territorio y acerca de los niveles decisorios provinciales, municipales y territorianos, todavía son insuficientes en muchos puntos. Si esto es cierto para temáticas generales, lo es aún más en lo atinente a cuestiones de mujeres y género (Ortiz Bergia, 2015; Di Liscia y Soprano, 2017). Asimismo, sigue vigente el desafío, compartido por quienes estudian el Estado en los márgenes y la historia de/con mujeres, de revisar y proponer periodizaciones en función de la inscripción territorial estatal y los conflictos derivados de las asignaciones monetarias, la superposición de funciones y las luchas políticas (Cernadas y Agesta, 2020).

Pese a todo ello, como veremos al especificar los aportes del dossier, es posible estudiar a mujeres que pensaron al Estado, trabajaron en él, se insertaron en los espacios de negociación colectiva que les habilitaba, le dirigieron solicitudes y militaron en partidos y movimientos que procuraban influir sobre sus políticas. En otras palabras, continúa siendo fructífero bucear en el interior, en los espacios grises y afuera de los distintos niveles del Estado para ir tras la huella de lo femenino al mostrar su “rostro humano” (Bohoslavsky y Soprano, 2010).

### 3. APORTES DEL DOSIER

Los artículos del dossier cruzan la historia de/con mujeres sensibles a la perspectiva de género con la historia de la educación, el trabajo, la asistencia y la política, entre otras líneas de investigación. Bajo la guía de viejos y nuevos interrogantes sobre la diferencia sexual, se examinan en ellos informes oficiales, boletines de agencias estatales, publicaciones de entidades privadas, diarios de sesiones parlamentarias, legislación, reglamentación institucional y prensa, entre otros documentos. La focalización de determinadas personas y eventos –sin descuidar las normas, los discursos dominantes y los posicionamientos ideológicos–, dan lugar a análisis de gran densidad de los procesos históricos.

Los textos muestran un interés compartido por analizar el protagonismo de ciertas mujeres que, más allá de sus diferencias, tuvieron presencia y voz propia en una esfera público política generizada e introducen una noción dinámica y difusa del poder y sus formas de ejercicio que incluye, pero excede, lo estatal (Cernadas y Agesta, 2020). Exhiben las diferentes cuotas del mismo con que, en función del género, la clase y la ubicación

geográfica contaban mujeres que eran parte del Estado, se conectaban directamente con él o procuraban incidir en sus núcleos decisionales. Asimismo, contemplan no solo los logros sino también las condiciones de posibilidad que tenían para ser escuchadas, imponer condiciones y resolver asuntos de interés común. Por último, estas investigaciones desvelan modalidades armoniosas y conflictivas de participación de mujeres en la gestión de un Estado que aumentaba su tamaño y su intervención en la vida de las personas por medio de sus técnicos, instituciones y leyes, si bien su presencia era heterogénea y discontinua.

El artículo de Carolina Clavero White se centra en la figura de Cecilia Grierson, profesora normal y médica, para analizar el contenido de su informe acerca de la educación técnica de las mujeres. Este documento, fechado en 1902, fue el resultado de sus observaciones sobre la educación femenina en Europa durante un viaje encomendado por el gobierno argentino. La autora busca demostrar la repercusión de sus diagnósticos y propuestas respecto de la enseñanza de la economía doméstica sobre dos funcionarios de Uruguay: Abel J. Pérez, director de la Dirección General de Instrucción Pública, y Manuel Otero, representante del elenco político batllista. Además, para evidenciar los rasgos que asumió su implementación, ahonda en la experiencia de la maestra normalista valdense Ana Armand Ugon, quien fuera fundadora de las Escuelas del Hogar.

El artículo de Adrián Cammarota también se enfoca en un informe vinculado con cuestiones educativas, redactado en 1926 por otra figura relevante en la esfera pública de la época: Elvira Rawson. En carácter de vocal del Consejo Nacional de Educación, esta médica y maestra fue designada para realizar una gira de inspección por las escuelas de los territorios nacionales de Río Negro, Chubut y Neuquén. El autor describe el contenido de dicho escrito y analiza pormenorizadamente los resquemores que sus observaciones críticas, centradas en la situación precaria de los establecimientos y agentes de educación en esas zonas, generaron en otros funcionarios de la repartición como Antonio Sagarna y Próspero Alemandri. El trabajo, además, busca comprender cómo y por qué razones los conflictos entre la vocal y quienes sentían que su labor de fiscalización era evaluada negativamente provocaron la prohibición de la publicación del escrito –que había sido bien acogido y difundido por la prensa- y desencadenaron la dimisión de su autora.

Otro artículo que versa sobre actividades laborales de mujeres en vinculación con agencias estatales es el de Maricel Bertolo, que puntualiza el accionar del Departamento Nacional del Trabajo en relación con el trabajo a domicilio en la ciudad de Buenos Aires, un sector altamente feminizado del mercado de trabajo. Ubicada en el periodo que se extiende entre 1934 y 1941, esta investigación pone en evidencia signos del avance de la intervención estatal a través del análisis de la especialización, reconfiguración y ampliación de dicha agencia, que llegó a constituirse en una instancia consultiva para los legisladores durante la sanción de la ley N° 12.713 de trabajo a domicilio. Un aspecto analizado minuciosamente por la autora es el de la actuación de delegadas obreras como Ernestina Vila, María Cristina Gorchs y María Matilde Goyeneche en el desarrollo de negociaciones colectivas, en un contexto de conflictividad laboral y creciente visibilidad y movilización de las costureras a domicilio. Bertolo sostiene que, como consecuencia de todo ello, se fueron perfilando y fortaleciendo tanto el rol de mediador del DNT como la presencia de mujeres en ámbitos de discusión salarial. Plantea, además, que la novedad de esta admisión no implicaba un cuestionamiento de las asignaciones de género dominantes, que asociaban la femineidad con la maternidad y la domesticidad y contemplaban la protección de esas funciones en el caso de las obreras.

Por su parte, el artículo de Constanza C. Gavrilá analiza el accionar de las visitadoras de higiene en la ciudad de La Plata desde mediados de la década del 30 hasta fines del siguiente decenio. A diferencia de quienes ejercían la medicina y a semejanza de quienes se insertaban en el magisterio y el trabajo a domicilio, estas mujeres desempeñaban trabajos feminizados. Sus ocupaciones se enmarcaban en procesos de profesionalización de la asistencia social. Por ello, los intereses de este trabajo se conectan también con el tema de la educación de las niñas y las jóvenes que, como evidencian los textos precedentes, incluía preocupaciones por la enseñanza común, la formación técnica y la posibilidad de cursar estudios secundarios y superiores. Centrándose en la Casa Cuna e Instituto de Puericultura, una institución creada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, la autora busca identificar los conflictos entre esas profesionales y quienes

estaban al frente de la Sociedad de Beneficencia. Sostiene que estas tensiones se producían en un contexto de transición y convivencia entre la caridad y la atención materno infantil basada en preceptos científicos. El enfoque que utiliza está ligado también a los artículos anteriores en la intención de evidenciar los avances del Estado, en este caso sobre el campo asistencial, que se hicieron patentes en las décadas del treinta y el cuarenta.

Finalmente, el artículo de Marina Spinetta, que estudia el I Congreso Femenino Radical realizado en la ciudad de Córdoba en 1949, se ubica también en la senda de las aproximaciones a la actuación pública de las mujeres y pone el foco en la construcción de la ciudadanía política, examinando los límites entre lo femenino y lo masculino, lo público y lo privado en un momento de fuertes cambios en el orden sociosexual. Destaca la actuación de algunas figuras como Amparo Moyano, Carlota Ropp, Justa Maldonado, Rita Giordano y Clotilde Sabattini. A lo largo del texto, la autora va describiendo la organización, las luchas por posicionarse en el partido y las contradicciones internas del movimiento femenino de la Unión Cívica Radical, así como las disputas intrapartidarias y el impacto de las acciones de movilización femenina que estaba llevando a cabo paralelamente el peronismo. Procura desentrañar cómo incidieron esas variables en el mencionado evento y hasta qué punto el mismo puede caracterizarse como “nacional” y “femenino”. El artículo sostiene, además, que el congreso posibilitó la visibilidad e incorporación formal de las mujeres radicales, aunque sus efectos fueron limitados en cuanto a una reorganización que contemplara sus intereses específicos de participación plena.

En conjunto, estos artículos invitan a pensar la agencia de las mujeres sobre sus propios cuerpos e ideas, al resaltar sus desplazamientos dentro y fuera del país, y la divulgación de sus perspectivas, en permanente imbricación con los mandatos de domesticidad y maternidad. En este sentido, nos interpelan acerca de hasta qué punto se adaptaban o escapaban a ellos, los construían o usufructuaban. También nos llevan a preguntarnos por los costos que pagaron al introducirse en los intersticios estatales masculinizados, los prejuicios que debieron combatir, las dificultades para construir consensos y las estrategias desplegadas para que se autorizaran sus miradas y se contemplaran sus propuestas educativas, laborales y electorales. De manera más general, habilitan evaluaciones de las posibilidades y restricciones de la acción del Estado, los desplazamientos de sentidos sobre su rol que se daban en la sociedad, los criterios que presidían sus asignaciones de bienes públicos y los cambios en su fisonomía en cada contexto.

En síntesis, en las últimas décadas se han consolidado y complejizado los estudios de y con mujeres que piensan con perspectiva de género las formas de construir el Estado, interpellarlo y dialogar con él. Inserto en este desarrollo, este dossier contribuye a renovar las miradas historiográficas y aporta a los debates académicos y políticos sobre la trayectoria de las agencias, agendas y políticas públicas en la Argentina.

## REFERENCIAS

- Acha, O. (2014). Celia Lapalma de Emery y la cuestión social desde una perspectiva católica en el temprano siglo XX argentino. *Revista Brasileira de Historia*, 7(19), 31-45. <https://doi.org/10.4025/rbhranpuh.v7i19.23734>
- Andújar, A. (2017). Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, 8(8), 43-59. Recuperado de <https://refa.org.ar/file.php?tipo=Contenido&cid=172>
- Barrancos, D. (2005). Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. *La aljaba*, 9, 49-72. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-57042005000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042005000100003)
- Barrancos, D. (2012). Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos. *Estudios sociales*, 43(1), 147-160.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Bolufer, M. (2014). Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres. *Revista de Historia contemporánea*, 93(1), 85-116.

- Bracamonte, L. (2014). La rénovation des études sur l'assistance sociale. Les femmes et la sphère publique en Argentine du début du XXe siècle. *Cahier d'histoire immédiate*, 46, 113-127.
- Cammarota, A. (2020). Alimentación, escuela, filantropía y comedores escolares en Capital Federal (1900-1940). *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 30(55), 1-35. <https://doi.org/10.24836/es.v30i55.884>
- Cernadas, M. N. y Agesta, M. de las N. (2020). Juntos pero separados: Estado y organizaciones sociales en la provincia de Buenos Aires (fines del siglo XIX - primera mitad del XX). *PolHis*, 26(13), 4-23. Recuperado de <https://www.polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/373>
- Daniel, C. (2012). Contar para curar: estadísticas y comunidad médica en Argentina, 1880-1940. *História, Ciências, Saúde*, 1(19), 89-114. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702012000100006>
- de Paz Trueba, Y. E. y Bracamonte, L. (2020). Mujeres que piden: estrategias diversas en un contexto de crisis. La provincia de Buenos Aires entre 1913 y 1920. *Anuario de Estudios Americanos*, 77(1), 25-53. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2020.1.02>
- Di Liscia, M. S. y Soprano, G. (2017). (Eds.). *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria/EdUNLPam.
- Freidenraij, C. (2021). Las anormales. Niñas, jóvenes y tutela estatal en Buenos Aires, 1919-1944. *Pasado Abierto*, 7(13). Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/4725/5365>
- Leo, M. (2021). De una “pobre mujer” a una “madre que escribe en nombre de todas”: la relación asistencial antes y después del peronismo en Buenos Aires, 1919-1948. En I. Cosse (Comp.), *Familias e infancias en la historia contemporánea* (pp. 185-230). Villa María: Eduvim.
- Lionetti, L., Cosse, I. y Zapiola, M. C. (Comps.). (2018). *La historia de las infancias en América Latina*. Tandil: UNCPBA.
- Lobato, M. Z. (2013). Las rutas de las ideas: “cuestión social”, feminismos y trabajo femenino. *Revista De Indias*, 73(257), 131–156. <https://doi.org/10.3989/revindias.2013.006>
- Moreyra, B. (2017). Modelo asistencial e historiografía en Argentina en la modernidad liberal. *Quinto Sol*, 21(3), 1-25. <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v21i3.1448>
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.
- Ortiz Bergia, M. J. (2015). El Estado en el interior nacional en la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios Sociales del Estado*, 1(1), 59-84. <https://doi.org/10.35305/ese.v1i1.24>
- Palermo, S. y Silva, J. (2016). Expertos, burocracias y política de masas en Argentina. *Estudios Sociales del Estado*, 2(3), 6-21. <https://doi.org/10.35305/ese.v2i3.74>
- Pérez, I. (2019). Servicio doméstico y maternidad en los legajos de menores: Nuevas preguntas y perspectivas historiográficas (Buenos Aires, 1940-1950). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19(1), e086. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe086>
- Pita, V. S. (2020). El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870. *Travesía Revista de Historia Económica y Social*, 22(1), 109-133. Recuperado de <http://www.travesia-unt.org.ar/cuerponumeros.php?nlibro=29>
- Plotkin, M. y Zimmerman, E. (Comp.) (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- Queirolo, G. A. (2020). Mujeres, Historias y Feminismos. Impresiones desde Argentina y Chile. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 22, 1-10. Recuperado de <http://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/estudios/artic le/view/352>
- Queirolo, G. (2020b). *Mujeres que trabajan. Labores femeninas, Estado y sindicatos (Buenos Aires, 1910-1960)*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Ramacciotti, K. (2018). Entrecruzamientos de los saberes técnicos y estatales. El caso de Telma Rea. En F. Fiorucci y L. G. Rodríguez. *Intelectuales de la educación y el Estado: maestros, médicos y arquitectos* (pp. 177-206). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- Scheinkman, L. (2019). De la historia política a los estudios de género: la historiografía sobre el mundo del trabajo de la primera mitad del siglo XX en Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, 32(1), 281-305. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712019000100281](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712019000100281)
- Valobra, A. (2012). "Una historia de vida en la lucha de clases": Trayectoria política de Irma Othar, 1943-1957. *Mundos do Trabalho*, 4(7), 292-313. <https://doi.org/10.5007/1984-9222.2012v4n7p292>
- Valobra, A. M. (2005). Algunas consideraciones acerca de la historia de las mujeres y género en Argentina. *Nuevo Topo / Revista de Historia y Pensamiento Crítico*, 101-122.
- Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina, Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Valobra, A. M. (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 33-57. <https://doi.org/10.35305/ese.v1i2.44>
- Valobra, A. M. y Nállim, J. (2016). Nuevas perspectivas historiográficas sobre mujeres, género y antifascismos en Argentina. *Arenal*, 23(1), 143-169. <https://doi.org/10.30827/arenal.v23i1.5002>

## NOTAS

- 1 Debido a la gran cantidad de producciones existentes, las más recientes y conectadas con los artículos del dossier serán privilegiadas en este recorte, que no pretende ser exhaustivo. En caso de existir balances historiográficos para las líneas a las que se hará referencia, se preferirá su cita por sobre la de obras particulares.